



0189 -2012-ED

# Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 30 MAR 2012

**VISTO:** el Informe N° 759 -2012-ME/SG-OGA-UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0009-2012-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2012, correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Unidad de Abastecimiento en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;

Que, en consecuencia, es necesario incluir diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, al respecto, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED; y de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa; para la inclusión de cuatro (04) procesos de selección según el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Las inclusiones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobadas.



**Regístrese y comuníquese.**



DESILU LEON CHEMPEN  
Secretaria General  
Ministerio de Educación



ANEXO 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO 2012

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

200193 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE U04 - PROMIED (A1)

108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

E) RUC 2051437231

C) SIGLAS:

PROMIED

D) UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

F) INCLUIDORES:

10

En sus columnas con encabezado Azul presión CTRL + R para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N° REF	N° ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST			
1	50	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISOR DE LA OBRA - SUSTITUCION DE LA DE LA I.E. 36473 UBICADA EN EL DISTRITO DE CAVARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO.	810150500098221	187 - SERVICIO	81,481.01	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
2	51	1 - SI	0 - NO	40 - REGIMEN ESPECIAL -RES	99	4 - CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA GRAN UNIDAD SAN CARLOS - II ETAPA, UBICADA EN EL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO.	810150500098221	187 - SERVICIO	177,831.30	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30	D.U. N° 004 - 2009		0 - SI
3	52	1 - SI	0 - NO	40 - REGIMEN ESPECIAL -RES	99	4 - CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GRANDA UBICADA EN EL DISTRITO DE S.M. DE PORRES - LIMA - LIMA.	810150500098221	187 - SERVICIO	828,643.20	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30	D.U. N° 004 - 2009		0 - SI
4	53	1 - SI	0 - NO	40 - REGIMEN ESPECIAL -RES	99	4 - CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR ABRAMAM VALLEJO MENDOZA UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHILCO - SANTIAGO DE CHILCO - LA LIBERTAD.	810150500098221	187 - SERVICIO	580,880.88	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30	D.U. N° 004 - 2009		0 - SI

0189 -2012-ED

